

## SÍNTESIS DEL LXXIII PLENARIO DE ASESORES EN ZAMORA, MICH.

DEL 24-26 DE JULIO DE 2018.

El día martes 24 de julio del presente año, nos recibieron a los Asesores, que llegamos a ser 26, en la Casa de ejercicios de C/ Javier Mina Norte, 169, del centro de Jacona de Plancarte, Mich. Desde temprano fueron llegando para instalarse y luego para comer e inscribirse recibiendo el material para el Plenario.

Pasadas las 17:00 hrs. dio comienzo de manera oficial el Plenario con las palabras de bienvenida del Asesor diocesano de Zamora, Provincial y Vice asesor Nacional, el Pbro. Fco. Javier Ordaz y comenzar con la oración de invocación al Espíritu Santo, dándole luego la palabra al Asesor Nacional, Pbro. Javier García Barrera para el rezo de vísperas y anunciar un cambio en el horario para dar paso a la intervención del Pbro. Lic. en Derecho canónico por la Universidad Pontificia de México, profesor en el Seminario y miembro del Tribunal eclesiástico de Morelia, Abraham Díaz Hernández, quien nos hizo una clara, precisa y concisa presentación de lo que pide el Derecho canónico a los Estatutos de las Asociaciones Públicas de Fieles, su ser y que hacer.

Hubo tiempo para algunas cuestiones y aclaraciones antes de despedirse para volver a Morelia a atender sus compromisos. El Asesor Nacional dio lectura a la Síntesis del pasado Plenario en Cd. Obregón y aclaró que está publicada en la página web del Movimiento.

El Sr. Obispo de Zamora, D. Javier Navarro, iba a presidir la Eucaristía y darnos la bienvenida, pero el nombramiento del Obispo auxiliar como Titular de Tapachula, Chiapas y los trámites para su traslado, se lo impidieron, presidiendo el Asesor Nacional, Pbro. Javier García Barrera.

Pasamos luego al comedor para compartir la cena y disponernos enseguida al retiro con la meditación de un par de citas bíblicas: Jn 19, 31-37 y Ef 2, 13-22, para dar sentido al lema del Plenario "Transformando corazones, uniendo familias". El Asesor Nacional dio unas breves pautas y cada uno realizó su propia meditación en su habitación y a descansar.

El miércoles 25 de julio, Fiesta de Santiago Apóstol, comenzamos a las 7:00 hrs. con la oración de laudes, del folleto del Plenario y luego el oficio de lectura del Apóstol con un tiempo personal para la meditación. Antes del desayuno se tomó la fotografía oficial y de 9:00 a 13:00 hrs. Nos dedicamos a conocer el trabajo de la comisión para la revisión de las Normas y reglamento del MCC en México, no lo que habíamos acordado en Cd. Obregón, que era el Cursillo.

A las 13:00 hrs. nos trasladamos al autobús que nos trasladaría al lago de Camécuaro, bello y agradable lugar en donde los hermanos nos prepararon una sabrosa y abundante comida, animada por el Mariachi Ordaz. Hacia las 5 de la tarde el autobús nos llevó al centro de Zamora para hacer un recorrido por los principales puntos de la Cd y terminando con la eucaristía en el Santuario Guadalupano, presidida por el Obispo titular de esta sede, Excmo. Sr. Javier Navarro.

Antes de volver a casa, uno de los hermanos cursillistas de Zamora nos invitó a cenar en su Asador Argentino, pasando una agradable velada.

Ya el 26 de julio, presidió la Eucaristía el Vice asesor Nacional, Pbro. Fco. Javier Ordaz, recordando a los santos Joaquín y Ana, desayunamos y a las 10:00 continuamos con los trabajos, conociendo la situación de algunas provincias del norte; llegaron del CEN para dar a conocer algunas informaciones que los Asesores debíamos conocer, hubo algunas intervenciones en preguntas y respuestas y se retiraron los de la CEN para dar paso a las propuestas que como Asesores presentamos a continuación:

Debe pedirse la comparecencia de la CEN anterior o por lo menos el Presidente para dar explicaciones y aclaraciones de las acciones que ha realizado.

Se deben integrar a la Comisión de los Estatutos a algunos Asesores expertos en derecho canónico y pastoralistas.

A los Asesores que habían quedado en la Comisión, no se les convocó.

En la AC se debe integrar a sacerdotes para que no pierda su carácter eclesial.

No debe darse el nepotismo en la designación de cargos.

La comisión designada, no es definitiva, lo hará la Asamblea.

Se debería separar lo que es Estatutos de lo que es reglamento.

La abreviatura del código de derecho canónico es CIC y no CAN.

No hablar de Comisiones provinciales, sino de Comisión provincial.

Recordar que los Secretariados Provinciales y la CEN son el organismo máximo del Movimiento en México.

Los Asesores no son sólo acompañantes, tiene la autoridad de la Iglesia que nos nombra.

Realizar el proceso para una entrega-recepción clara de los Secretariados (ya sea diocesano, provincial o nacional).

Se debería constituir la CEN con hermanos del norte, sur y centro de la República mexicana.

Los subsidios para los Asesores deben ser claros y suficientes para cumplir con su función.

Aclarar que la sede del Secretariado no necesita estar en la sede del Obispo, es rotativa.

En lo referente a la Ultreya, se sugiere que no se cambie lo ya establecido, el 50% de las ganancias.